

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 25 de mayo de 2023

OFICIO N° 0149-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor:

JULIO MENDIGURE FERNÁNDEZ

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza-CONTIGO

Presente. -

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 0086-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0087-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0088-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar el resultado y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (16 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. Lima Provincias: 984996604
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0087-2023 CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO:	19/05/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	LUIS HERNESTO RUIZ PALOMINO	3. NÚMERO-DNI:	46328376	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA- SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:	19/05/2023
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	CAÑETE	
9. DISTRITO:	IMPERIAL	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE 22 SN PISO 01 INTERIOR REFERENCIA POR LA ENTRADA DEL SOL	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTION DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	44823293-POTENCIAL USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	02	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al programa Contigo, el Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana ha realizado una acción de vigilancia, reportada en Ficha de Atención A-039-2023-LIP-D en el cual se registra el siguiente punto crítico:

1. NO SE BRINDA INFORMACION COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS)

La ciudadana Jessica Maribel Cerazo LLancari, con DNI 44823293 quien tiene discapacidad severa y diagnosticada con esquizofrenia, se encuentra en una situación de vulneración de sus derechos por parte de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) de Imperial. Desde el año 2019, fecha en que presentó su documentación para afiliarse al Programa CONTIGO, no ha recibido una respuesta clara y oportuna sobre el estado de su trámite para afiliarse como usuaria. Ella, junto a su familiar, ha acudido en varias ocasiones a la OMAPED para solicitar información, pero el responsable de dicha oficina no le ha brindado una atención adecuada, sino que le ha indicado que su documentación fue observada y que debe presentarla nuevamente para regularizar su situación al igual que el aplicativo de atención al usuario donde sale que no hizo ningun tramite de afiliación.

Estos hechos evidencian que la OMAPED no está cumpliendo con su función de facilitar el acceso al Programa CONTIGO a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema que residen en su jurisdicción, sino que está generando barreras y obstáculos que vulneran sus derechos. Asimismo, se podría inferir que la OMAPED no ha recibido una capacitación adecuada sobre el Programa CONTIGO y sus procedimientos.

2. APLICATIVO DEL PROGRAMA NO BRINDA INFORMACION ACTUALIZADA/OPORTUNA Y COMPRENSIBLE

La plataforma de consulta del usuario del programa Contigo <https://contigo.gob.pe/login-usuario/>, al ingresar los datos de la ciudadana Jessica Maribel Cerazo LLancari, la plataforma indicó que aún no habían iniciado el proceso. Sin embargo, al comunicarse por teléfono con el programa, confirmaron que ciudadana es usuaria potencial y que la plataforma no estaba actualizada y que solo mostraba datos hasta diciembre de 2022. Por lo tanto, las personas que iniciaron sus trámites después de esa fecha no podían obtener una respuesta.

Esta situación genera una falta de transparencia y acceso a la información pública por parte del programa Contigo, lo que afecta los derechos de las personas con discapacidad severa y sus

familias, así como el trabajo de vigilancia del Comité local. Asimismo, la persona solicitó al programa Contigo que solucione este problema lo antes posible y que brinde una atención oportuna y eficiente a las personas con discapacidad severa que requieren de su apoyo.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del cobro de la pensión no contributiva y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional de la Entrega no Contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza extrema - CONTIGO, se sugiere lo siguiente:

- ❖ Capacitar a responsables de OMAPED permanentemente y así brinde una información veraz, viable y objetiva a la ciudadana Jessica Maribel cerazo LLancari y a todas las personas que se encuentren en su misma situación, así como que agilice el trámite de afiliación al Programa CONTIGO, respetando los plazos establecidos y garantizando el derecho a una pensión no contributiva que contribuya a mejorar su calidad de vida.
- ❖ Actualizar la plataforma de consultas al usuario en el programa CONTIGO

Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 06)

- Copia Ficha de Atención A-039-2023-LIP-D (04 folios)
- Anexo fotográfico 1,2


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social
- LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO -

1. PROGRAMA por X:	CONTIGO (X) CUNA MÁS () FONCODES () JUNTO () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA ()	2. FECHA de REGISTRO:	19/05/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)				
3. Apellidos Nombres:	LUIS HERNESTO RUIZ PALOMINO	4. Documento-DNI:	46328376	
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	3/15/1987	
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación/ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	Mas de 10 años	
9. Correo Electrónico:	limaprovincias.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	920318251	
11. Institución/Cargo:	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA- LIMA PROVINCIAS	12. Telf. institucional:	-----	
13. Departamento:	LIMA	14. Provincia:	CAÑETE	
15. Distrito:	CAÑETE	16. CCPP/Dirección:	N° 0088-2023 CTVC/LIP	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17. FECHA OCURRENCIA:	19/05/2023
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:				
18. Departamento:	LIMA	19. Provincia:	CAÑETE	
20. Distrito:	IMPERIAL	21. CCPP/Dirección:	CALLE 22 SN PISO 01 INTERIOR REFERENCIA POR LA ENTRADA DEL SOL	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:				
<small>22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</small>				
La ciudadana Jessica Maribel Cerazo LLancari, con DNI 44823293 quien tiene discapacidad severa (moviliza con alta dificultad su cuerpo), se encuentra en una situación de vulneración de sus derechos por parte de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) de Imperial. Desde el año 2019, fecha en que presentó su documentación para afiliarse al Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO, no ha recibido una respuesta clara y oportuna sobre el estado de su trámite. Ella, junto a su familiar, ha acudido en varias ocasiones a la OMAPED para solicitar información, pero el responsable de dicha oficina no le ha brindado una atención adecuada, sino que le ha indicado que su documentación fue observada y que debe presentarla nuevamente para regularizar su situación al igual que el aplicativo de atención al usuario donde sale que no hizo ningún trámite de afiliación. Estos hechos evidencian que la OMAPED no está cumpliendo con su función de facilitar el acceso al Programa CONTIGO a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema que residen en su jurisdicción, sino que está generando barreras y obstáculos que vulneran sus derechos. Asimismo, se podría inferir que la OMAPED no ha recibido una capacitación adecuada sobre el Programa CONTIGO y sus procedimientos.				
23. TIPO de ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS:	3	
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:				
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: LUIS HERNESTO RUIZ PALOMINO DNI: 46328376 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO		NOMBRES APELLIDOS: CERAZO LLANCARI JESSICA MARIBEL DNI: 44823293 CARGO: CIUDADANA DE IMPERIAL		

Imagen 01 Requisitos tramitados en el municipio de Imperial para su afiliación en el programa Contigo



Imagen 02 . Resultado de la consulta en la plataforma consulta usuario de contigo
<https://contigo.gob.pe/login-usuario/>

Ingresar el DNI y la Fecha de Nacimiento *

N° DNI
44823293

dd/mm/aaaa
26/01/1988

EL DNI INGRESADO NO HA PRESENTADO UNA SOLICITUD DE AFILIACION AL PROGRAMA CONTIGO. VERIFIQUE QUE EL N° DNI ESTE CORRECTO.

CONSULTAR

[¿Necesitas ayuda?](#)